



Región de Murcia  
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación,  
Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Servicio de Planificación y  
Financiación Sanitaria

[www.murciasalud.es/planificacion](http://www.murciasalud.es/planificacion)

Informes sobre el Sistema Regional de Salud / 2014

# Catálogo de hospitales

## Región de Murcia

# 2020

Mayo de 2020



Catálogo de Hospitales. Región de Murcia. 2020.

**AUTORES:**

José León León

Joaquín A. Palomar Rodríguez

**COLABORADORES:**

Lauro Hernando Arizaleta

**APOYO ADMINISTRATIVO**

Mónica Garay Pelegrín

**EDITA:**

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Dirección General de Planificación, Investigación,  
Farmacia y Atención al Ciudadano

Consejería Salud. Región de Murcia.

[serplan@listas.carm.es](mailto:serplan@listas.carm.es)

**CITA RECOMENDADA:**

León León J, Palomar Rodríguez JA. Catálogo de Hospitales. Región de Murcia. 2020. Murcia:  
Consejería Salud; 2020.

Disponible en: [www.murciasalud.es/planificacion](http://www.murciasalud.es/planificacion)  
[www.murciasalud.es/catalogohospitales](http://www.murciasalud.es/catalogohospitales)

*Agradecimientos: a las personas que han participado desde todos los Hospitales de la Región de Murcia en la recogida y grabación de los datos de la encuesta.*



## NOTA METODOLÓGICA

El Catálogo de Hospitales de la Región de Murcia recoge la información de los centros destinados a la asistencia sanitaria especializada en régimen de internado, cuya finalidad principal es el diagnóstico y/o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, así como su atención de forma ambulatoria. El objetivo de esta publicación es la identificación de los centros de la Región de Murcia y los principales recursos.

La recogida de información se realiza con una periodicidad anual, mediante un cuestionario que se envía a todos los hospitales, en el que se recopila su situación a 31 de diciembre de cada año. El catálogo de 2020 refleja la situación existente a 31 de diciembre del año 2019. Las principales variables recogidas en dichos cuestionarios son las siguientes:

**Identificación del centro.** Se ha consignado, además del nombre del centro, la dirección del mismo, incluido su código postal, uno o dos teléfonos y el número de telefax.

**Finalidad asistencial.** Los hospitales se han clasificado según la finalidad asistencial del centro. Por finalidad se entiende aquella actividad asistencial a la que dedique la mayor parte de sus recursos, tanto humanos como de equipamiento. A los efectos de este Catálogo se han clasificado los hospitales de la siguiente forma:

- Hospitales de agudos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: General, Quirúrgico, Maternal, Infantil, Materno-Infantil, Enfermedades del Tórax, Oncológico, Oftálmico u O.R.L., Traumatológico y/o Rehabilitación, Médico-Quirúrgico, Otros Monográficos y Otra Finalidad.
- Hospitales de larga estancia. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: Geriatria y/o Larga Estancia, Rehabilitación Psico-Física y Leprológico o Dermatológico.
- Hospitales psiquiátricos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es Psiquiátrica.

**Hospitales públicos y privados.** Se consideran hospitales públicos aquellos que son gestionados por un organismo público y hospitales privados los que son gestionados por una persona física o entidad privada (incluidas las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social).



**Complejo hospitalario.** Un hospital puede estar constituido por un único centro hospitalario o por dos o más (incluso distantes entre sí) que se organizan e integran en el complejo hospitalario. En estos casos es la unidad de dirección y gestión la que sirve para su identificación. Los complejos hospitalarios se consideran, y como tal se contabilizan, como un único hospital, aunque para una más completa información se relacionan los hospitales que forman parte de dicho complejo. En el primer trimestre de 2008 los recursos del Hospital Naval de Cartagena se integraron con el Hospital Santa María del Rosell. En octubre de 2010 se incorpora el Hospital General Universitario Santa Lucía y, a lo largo de 2011 se produce el traslado de los servicios que se prestaban en el Hospital Naval a los otros dos centros. Desde ese momento el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena está formado por dos centros: el Hospital Santa María del Rosell y el Hospital Santa Lucía.

**Concierto.** Se entiende en general por concierto un contrato realizado entre un establecimiento sanitario (privado o público) y el organismo responsable de gestionar la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, por el cual se determinan, bajo ciertas condiciones, las características y las tarifas de cada uno de los servicios sanitarios concertados. En algunos casos la relación entre el hospital y la Entidad Gestora se rige por Convenio de Vinculación o por Convenio Singular.

**Acreditación docente.** El centro sanitario que tiene concedida acreditación docente está capacitado para impartir formación sanitaria especializada de postgrado. Hasta 2010 esta acreditación se obtenía si se impartía formación como residentes a titulados superiores, en una o más especialidades.

**Recursos.** Son los siguientes:

- **Camas instaladas.** Se consideran camas instaladas aquellas que constituyen la dotación fija del hospital y que están en disposición de ser usadas, aunque algunas de ellas puedan, por diversas razones, no estar en servicio en esa fecha.

Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. Por el contrario, no se incluyen como camas instaladas las destinadas a observación en el servicio de urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas a personal del centro sanitario, ni las camas supletorias, ni las cunas para los recién nacidos sanos.



- **Otros Recursos.** Se incluyen los siguientes recursos de alta tecnología: equipos de TAC, resonancia magnética (resonanc. magnét.), gammacámara, sala de hemodinámica (s. hemodinámica), angiografía por sustracción digital (angiog. sustrac. dig.), litotricia por ondas de choque (litotricia), bomba de cobalto y acelerador de partículas (acelerador). Y a partir de 2007 además equipos de SPECT, equipos de PET, mamógrafos, densitómetros óseos (densitómetros) y equipos de hemodiálisis (hemodiálisis).

Las variables recogidas permiten elaborar un catálogo de centros con sus datos administrativos, las camas instaladas y la dotación tecnológica de que disponen. A partir de él se realiza una explotación de esta información en la que se recogen las principales características del conjunto de hospitales de la Región de Murcia.

En primer lugar se ofrece una tabla resumen que muestra las variables más relevantes tanto para los hospitales públicos como privados, así como para el total regional. Además, se calcula para todas las variables la tasa, definida como el número de unidades por cada 1.000 habitantes (para el caso de las camas instaladas), o bien por cada 1.000.000 de habitantes (para el resto de variables). Se calcula la variación anual de la tasa en porcentaje.

En segundo lugar se construye una tabla por cada finalidad asistencial (hospitales de agudos, hospitales de larga estancia y hospitales psiquiátricos), en las que se recogen los resultados con el mismo grado de detalle, tanto para las variables como para los indicadores.

A continuación se realiza un análisis evolutivo desde el año 2005 que recoge las variables más significativas de los hospitales para el total regional y para los hospitales públicos y privados. Además se han elaborado los gráficos más representativos de la evolución registrada en los últimos 10 años.

También se presenta una tabla con las principales variables de los hospitales a nivel nacional, para el total y para los hospitales públicos y privados. Aunque los datos nacionales recogen la situación en el año anterior, esto permite situar los resultados que se han obtenido a nivel regional en el contexto nacional. Los datos se han obtenido a partir del Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio, concretamente a partir del fichero Excel que contiene los datos individuales de cada hospital<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [www.mscbs.gob.es/ciudadanos/prestaciones/centrosServiciosSNS/hospitales/home.htm](http://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/prestaciones/centrosServiciosSNS/hospitales/home.htm) [acceso 11 de marzo de 2020]



Los datos de población para la elaboración de las tasas se han tomado de las Cifras de Población a 1 de julio de cada año, que elabora el Instituto Nacional de Estadística. Hasta el Catálogo de 2013 se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual (a 1 de julio de cada año), que es la operación estadística que en ese momento realizaba el INE.



## PRINCIPALES RESULTADOS

En la Región de Murcia hay 27 hospitales, 17 de ellos de agudos (el 62,96 % del total), 7 de larga estancia (25,93 %) y 3 psiquiátricos (11,11 %), a 31 de diciembre de 2019, cifras similares al año anterior. Mientras tanto en España, el 73,20 % son hospitales de agudos, el 15,51 % de larga estancia y el 11,29 % psiquiátricos, a 31 de diciembre de 2018 (últimos datos disponibles). Por dependencia, en la Región hay 10 centros públicos (el 37,04 % del total) y 17 privados (62,96 %), mientras que en España el 40,69 % son públicos y el 59,31 % privados.

Las camas instaladas en los hospitales regionales han aumentado un 0,33 % en el último año (situándose en 4.925 camas), debido al incremento producido en los hospitales públicos (0,64 %). Esta evolución ha hecho aumentar el porcentaje que suponen las camas de los centros públicos sobre el total, continuando con los incrementos que se produjeron en los tres años anteriores, de tal forma que su peso ha pasado del 65,46 % a finales de 2015, al 67,53 % en diciembre de 2019. Mientras tanto, en España el número de camas ha permanecido estable a 31 de diciembre de 2018, con un peso relativo públicas/privadas similar al regional. En Murcia la tasa se sitúa en 3,3 camas por mil habitantes (3,4 a nivel nacional).

En la dotación tecnológica han aumentado las resonancias magnéticas de 20 a 21 equipos, los TAC de 27 a 28 y los mamógrafos de 20 a 21, además se han instalado dos nuevos mamógrafos digitales que han sustituido a dos equipos analógicos. Todos estos nuevos equipos están situados en hospitales públicos, y en el caso del TAC y los mamógrafos se derivan en parte de la donación realizada por una fundación privada.

Además se ha mantenido el resto de la dotación tecnológica con 4,7 salas de hemodinámica por millón de habitantes, 6,7 angiógrafos por sustracción digital, 3,3 SPECT, 3,3 aceleradores de partículas, 1,3 PET, 1,3 gammacámaras, 5,4 densitómetros, 1,3 equipos de litotricia y 68,9 equipos de hemodiálisis, todo ello por millón de habitantes. En conjunto, el 80,84 % del total de la dotación tecnológica está en hospitales públicos y el 19,16 % en privados.

Por otra parte, en nuestra región se registran tasas superiores a la media nacional en TAC, angiógrafos por sustracción digital, resonancias magnéticas, mamógrafos y SPECT. Sin embargo, las tasas son mayores en España en gammacámaras, aceleradores de partículas, salas de hemodinámica, equipos de litotricia, densitómetros y equipos de hemodiálisis. Mientras que en PET las tasas son similares.

Los resultados detallados que se han obtenido se pueden consultar en las siguientes [tablas y gráficos](#).